

LA PAZ «INENCONTRABLE»

A Carl Schmitt, en ocasión de su
75 aniversario.

Los hombres quieren en general la paz, de la misma manera que desean ser ricos, felices o célebres. Pero, ¿quieren también los medios capaces de satisfacer tales deseos? He aquí toda la cuestión. Verdaderamente, ¿es trabajar en favor de la paz inscribirse en el Movimiento de la Paz, participar en sus congresos nacionales o internacionales, firmar peticiones y mociones y aun tomar parte en una marcha de protesta contra el armamento nuclear? ¿A quién se le ocurriría hacerse rico, feliz o célebre dando su adhesión a un Movimiento por la Riqueza, la Felicidad o la Celebridad y firmando las peticiones o mociones de esos eventuales organismos o bien participando en una marcha de protesta hacia Wall Street, hacia la Academia Francesa o hacia... el Paraíso? Querer la paz en semejante sentido es no querer nada en absoluto; es a lo sumo ser un devoto de una pura idea. Más aún, es abandonarse a una abstracción intelectual de una magia en la que faltan los brujos, las ceremonias, los ritos y lo fantástico. El brujo ejerce un poder y, llegado el caso, gravita con eficacia en una decisión de paz o de guerra. Esas manifestaciones actuales que son los congresos y las marchas de la paz, no hacen más que parodiar una experiencia real bajo el signo de la filosofía de la Historia. Se remeda la paz, saqueándola con una fe sin contenido.

¿Tan corta será nuestra memoria? ¿Es que hemos olvidado ya los libros de conjuro de los demostradores y prestidigitadores de la paz en las últimas décadas? Hace poco tiempo, la Humanidad tenía puestas todas sus esperanzas, es decir, todas sus ilusiones, en la Sociedad de las Naciones¹. No habíamos nacido entonces y nos quedamos asombrados al leer la literatura

¹ No tomo como ejemplo la O.N.U., porque, cuando fué instituída, la incantación ya casi no surtía efectos. Esta institución no es más que una repetición, en el sentido en que K. Marx dice en su *18 Brumario de Luis Bonaparte* que la comedia viene después de la tragedia.

político-jurídica de aquella época. Los místicos y los visionarios de la paz, que se reclutaban incluso entre los profesores de Derecho Internacional, se indignaban con aquellos que expresaban reservas o dudas respecto a las capacidades políticas de tal organización y, movidos por un santo enojo, trataban de reaccionarios, de aguafiestas o de perversos, incluso de belicistas, a aquellos que, aleccionados por la experiencia y el conocimiento de los asuntos políticos, analizaban con lucidez el tratado de Versalles y sus eventuales consecuencias. Cuando hoy día el lector compara el énfasis pacifista, recargado de retahilas de epítetos líricos y de frivolidades, de los primeros, con los estudios sobrios y clarividentes de los segundos, se queda perplejo. Siempre ha habido y habrá siempre tales niños grandes que se imaginan que la paz es independiente de la política y que basta con predicar la fraternidad universal para que se acaben las disensiones de los hermanos enemigos (Estados, naciones, clases o razas). Pero ¿qué pensar de la actitud de los hombres que tenían en pos de sí una larga carrera política, que parecían haber entendido la naturaleza de lo político y que, de pronto, sacrificaron las posibilidades de la paz para seguirles los pasos a los soñadores? ¿Cómo pudieron creer que de la simple voluntad del bien sólo resultaría el bien? ¿Cómo han podido adherirse a la cándida opinión de que la paz sólo sería una cuestión de generosidad?

Podemos mostrarnos indulgentes respecto al pacifismo intelectualista, sentimental o utópico, aun cuando esa idea de la paz se torne a veces inhumana por exceso de humanitarismo. El hombre no se deja apresar por una doctrina, por muy edificante que sea el nombre con que se adorna. En cambio debemos juzgar con rigor las faltas cometidas por los hombres que tuvieron o tienen aún entre sus manos las posibilidades de establecer la paz. No se trata en absoluto de poner en evidencia las organizaciones internacionales; sería igualmente estúpido negar su utilidad. Ante todo existen y el hecho de que sigan subsistiendo, incluso medianamente, indica que responden a necesidades de la vida internacional actual, aunque sólo fuera por ser uno de los instrumentos de la instauración y el mantenimiento de la paz. Creo que todo hombre reflexivo y deseoso de salir del callejón en que estamos actualmente metidos, les concederá este crédito, aun guardándose de atribuirles las pretendidas virtudes que algunos de sus promotores o usuarios habían creído hallar en los mismos en un principio. Tales organismos son obra de lo político y, como tales, no pueden negar su origen. No hay instituciones políticas, aun cuando fueran las más pacifistas, que pue-

dan convertirse en suprapolíticas, porque tanto la paz como la guerra son tareas de lo político.

Este es el principio capital desde el que hay que partir: la paz es una obra de lo político, principio que los movimientos o las asociaciones en favor de la paz y las organizaciones internacionales con carácter institucional descuidan y a veces olvidan voluntariamente, porque los hombres que las dirigen tienen otra idea en sus adentros. En un siglo en que la ideología hace tantos estragos, hasta adormecer la mente de aquellos que son o parecen ser por otra parte inteligentes, la verdadera lucidez consiste en dominar la ideología y a incluirla como condición contingente en la búsqueda de la paz, junto con condiciones propiamente políticas y absolutamente indispensables. No lograremos comprender por qué la paz huye actualmente de nosotros si no damos la primacía a esas condiciones políticas fundamentales.

* * *

Hacer la paz significa hoy día llegar a un entendimiento entre los Estados en el marco del Derecho Internacional. Ello quiere decir que existe un orden internacional predeterminado que tiene sus reglas, sus usos y sus instituciones. Querer la paz, haciendo abstracción de esas estructuras dadas, es lo que llamamos soñar. Es cierto, el orden no ha sido siempre el mismo; ha variado en el transcurso de la Historia, según los conceptos que el hombre tenía de la tierra y del espacio. Antaño, la conclusión de la paz dependía de las costumbres por las que se regían las tribus, las ciudades y los imperios que tenían entre sí relaciones directas. Se trataba, pues, de un orden limitado territorialmente. Sería grave error creer, basándose por ejemplo en una mala interpretación de la noción de bárbaro, que no había entonces entre las colectividades políticas y los pueblos étnicamente heterogéneos relaciones que se asemejaban a lo que en nuestros días llamamos el orden internacional. De momento que esos pueblos entraban en guerra, es obvio—volvamos a leer los historiadores de esas épocas, sean éstos griegos, romanos, chinos o mongoles—que también concluían alianzas y tratados de comercio, que recibían y enviaban embajadores que gozaban de la inmunidad, que respetaban el derecho de asilo, etc. Aunque esas «ententes» rara vez tuvieran un carácter explícito, el juramento sirviendo de garantía a la costumbre, la violación de las reglas de reciprocidad provocaban la indignación y podían suscitar guerras destinadas a restablecer el justo derecho.

En el transcurso de una sucesión de transiciones y transformaciones, que C. Schmitt ha notablemente puesto de manifiesto en su *Nomos der Erde*, lo que sólo era el esbozo de un derecho de gentes se perfeccionó, singularmente a raíz del descubrimiento de América y de otras nuevas tierras, mientras iban adquiriendo importancia las relaciones marítimas con la aparición de un nuevo régimen colonial. Sería demasiado largo explicar aquí esas etapas y mencionar la contribución respectiva de los diversos juristas de los siglos XVI, XVII e incluso XVIII a la evolución del derecho de gentes hacia un derecho internacional global, en el sentido de las reglas aplicables al conjunto del globo terráqueo. Señalemos únicamente que fué el mérito de Grocio—el cual, para lo demás, carece de originalidad—el haber universalizado los principios del derecho de gentes, racionalizándolos. El hecho es que en nuestros días el derecho público europeo ha desbordado definitivamente el marco de nuestro Continente, siendo «recibido», a veces a regañadientes, por las naciones recién independizadas, obligadas a plegarse a las normas existentes. Cierto es que este o aquel representante de esas nuevas unidades políticas expresa, de vez en cuando, el deseo de crear un nuevo derecho internacional no europeo. Semejante intención más responde a un resentimiento que a un propósito positivo, porque la elaboración de un nuevo derecho público (con la condición de que ello fuera posible) entraría en competencia con el derecho existente, lo cual requeriría una armonización entre las dos fórmulas y, finalmente, su superación por una tercera especie de derecho internacional con carácter global. Es mucho más probable que asistiremos a una modificación más o menos rápida de las modalidades del derecho internacional actual, no sólo para tomar en cuenta las aspiraciones de naciones recién constituidas, sino también los problemas que empiezan a plantear a la conciencia jurídica las aventuras interplanetarias. De momento, sólo se trata de previsiones que apenas si han dado lugar, salvo en tal o cual punto particular, a una reglamentación concreta y menos aun a un acuerdo de conjunto.

Si consideramos las condiciones de una eventual paz mundial, hay que tomar en cuenta en primer término la situación dada, es decir, las reglas y normas en vigor, las alianzas y «ententes» amistosas existentes, así como las instituciones internacionales, caducas o no, cuyo número no cesa de incrementarse desde principios de este siglo. Sería insensato aplazar indefinidamente toda negociación en espera de la elaboración de un derecho internacional perfecto o incluso satisfactorio; no existirá jamás. En todas las épo-

cas la paz se ha concluido sobre bases que estaban lejos de responder a la exigencia de la idealidad y de la pureza racional de la norma ética y jurídica. El Derecho Internacional es variable en sus modalidades, se asienta sobre fundamentos precarios y, sin duda, así seguirá siendo en tanto que exista una pluralidad de Estados independientes (en el caso de la constitución de un Estado mundial único, llegaría incluso a perder toda razón de ser para convertirse en derecho público interno). Por tanto, no sería difícil enumerar sus debilidades y sus carencias. Ello no obsta para que el orden internacional esté actualmente dominado por un derecho internacional que es lo que es, cuyas instituciones son los que son y que tal vez sean modificadas por las nuevas disposiciones de la eventual paz general. Es cierto, el Derecho Internacional se transforma sin cesar, de acuerdo con las modificaciones que se producen en las relaciones internacionales. Además, no tenemos ninguna razón peremptoria que nos permita afirmar que los procedimientos actuales o por venir son o serán, desde el punto de vista de la ética, superiores a los de antaño. Con todo ello hay que conformarse, así como con la multiplicación de las instituciones internacionales. Un jefe de Estado tiene libertad para mofarse de tal o cual organismo internacional al que adhiere, pese a todo, su propio país. La mayor parte de las críticas dirigidas contra la O. N. U. están justificadas y no seremos nosotros quienes nos ilusionaremos sobre las aptitudes y la competencia de esta institución para promover una paz sólida y definitiva. No es menos cierto que esas instituciones internacionales existen, que son la obra de la política y que en sus recintos se realiza una cierta política, feliz o deplorable. Por tanto, quiérase o no, la sana razón exige de los responsables de la política mundial y de la eventual paz general que no hagan abstracción de estos factores, porque no se resuelven los problemas planteados por esas organizaciones a base de sarcasmos.

La segunda condición requiere que se valoren las consecuencias posibles de nuestra situación, haciendo entrar en línea de cuenta las previsiones más arriba indicadas, basadas en el desarrollo posible de las jóvenes naciones en función de su geopolítica, en las empresas interplanetarias y en los medios termonucleares de la guerra moderna. Estas cuestiones que ocupan, bien es verdad, las columnas de los diarios y las páginas de las revistas, desgraciadamente nutren más las deliberaciones con frecuencia falaces de las diferentes ideologías que los análisis con carácter de previsión. Y cuando se publica una obra que, como *La Paix et la guerre entre les nations*, de

R. Aron, plantea preguntas relativas a estos problemas, rara vez se toma el trabajo de leerla con atención o sacar partido de la misma en las discusiones ideológicas. En efecto, un excesivo número de intelectuales está demasiado inclinado a desdeñar el cálculo positivo aplicado a previsiones racionales y a las consecuencias probables, para entregarse al juego de las predicciones presuntuosas, aparentemente conformes a sus aspiraciones ideológicas.

Dichas condiciones, por muy fundamentales que sean, no llegan, sin embargo, a la hondura del problema. Poco importa la forma histórica de las relaciones entre los Estados, estén éstas limitadas, como antaño, a las colectividades que sólo mantenían entre sí contactos directos, o estén reguladas por un derecho internacional global, poco importa el sentido de la evolución del derecho de gentes bajo la influencia de las aspiraciones de los jóvenes países o de los progresos de la exploración interplanetaria o de las amenazas de las armas termonucleares, no hay orden pacífico posible entre una pluralidad de unidades políticas si no se asienta sobre la base del reconocimiento. Esta condición es inmutable y, por lo mismo, desempeña el papel de presupuesto propio de todo derecho internacional posible. Se le puede dar al problema todas las vueltas que se quiera, imaginar las disposiciones más generosas o los fines más sublimes, inventar los significados más nobles, todo ello será humo vano si en el punto de partida no se sitúa el reconocimiento.

¿Qué hay que entender por este concepto? Conceptualmente, implica ante todo la reciprocidad. No se trata, sin embargo, de un contrato, porque, como Hobbes lo ha expuesto con pertinencia, aun cuando sólo considere la vida interna del Estado, un contrato no exige necesariamente la reciprocidad. A su parecer, los ciudadanos suscriben entre sí un contrato para renunciar cada cual a los derechos que tenía por naturaleza, cediéndolos al soberano que, por su parte, no se compromete, sin embargo, a nada respecto a los miembros de la colectividad tomados individualmente o en conjunto. Es Rousseau quien ha concebido el contrato como una reciprocidad, en el sentido de admitir que cada cual entregándose a todos y al cuerpo político, todo asociado gana en libertad civil el equivalente de lo que ha perdido de libertad natural. Al principio del capítulo VII del libro I del *Contrato social*, habla explícitamente del acto de asociación como constituyendo un pacto social que «entraña un compromiso recíproco». Pese a esta concepción, sería no obstante inexacto concluir que todo contrato implica necesaria o lógicamente la reciprocidad. Así, una gran nación puede compromete-

terse por pacto hacia otra pequeña para garantizar su protección y su integridad territorial, sin exigir, sin embargo, en contrapartida, que esta última acuda en socorro suyo en el caso de que fuera atacada. La reciprocidad en que se basa el reconocimiento no es, por tanto, asimilable a una ayuda mutua ni a una solidaridad. A mayor abundamiento, tampoco exige la paridad en el sentido de una igualdad de potencia o de libertad en la maniobra política o una igualdad en las obligaciones internacionales, en las amistades y las enemistades políticas.

La reciprocidad debe ser tomada en el sentido vital de que cada unidad política reconozca a las demás el derecho a una existencia independiente, cualquiera que sea su régimen interno y la doctrina política por la que se rige. Ello equivale a esta proposición que, no por ser trivial, es menos decisiva: prohibirse el inmiscuirse en los asuntos internos de los demás países. De hecho rara vez este principio es respetado, porque la mayor parte de los Estados intervienen en la política de sus vecinos, sea en forma disfrazada, sea mediante presiones, amenazas o declaraciones públicas o bien mediante la propaganda en todas sus formas. Por tanto, no hay que extrañarse si la paz es siempre precaria y si, en general, las tensiones suceden a las tensiones. El reconocimiento no implica otra igualdad que aquella que se refiere al respeto recíproco de la soberanía y a la identidad del estatuto (en lo que concierne las cargas y los derechos) de todos los miembros de una organización internacional, salvo en casos de limitaciones voluntariamente aceptadas. Por una curiosa paradoja, la noción de soberanía se halla actualmente discutida por toda clase de teóricos que ven precisamente en ella el principal obstáculo para la paz. La cuestión merece, pues, ser examinada, aunque sólo fuera para cortar en seco tanta vana palabrería que se finge un análisis político.

El partidario del Estado mundial único es lógico consigo mismo al acusar la soberanía de ser el gran obstáculo para la realización de su gran empresa, con la reserva de que esa unidad política del género humano será pacífica. ¿Verá jamás la luz ese superestado? No lo discutiremos aquí para no mezclar las previsiones posibles con las predicciones incontrolables. Todo cuanto puede decirse es que, en las condiciones actuales, el advenimiento de semejante Estado no constituye una posibilidad en un porvenir inmediato. En cambio, es contradictorio y hasta absurdo pensar que la paz podría edificarse entre una pluralidad de Estados haciendo polémica contra la soberanía, ya que la soberanía y el pluralismo estatal están ligados analítica-

mente. Desde ese punto de vista, los negadores de la soberanía entorpecen incluso las probabilidades de paz, puesto que luchan en favor de una solución incompatible con la situación política actualmente dada. El pluralismo de las soberanías no esté evidentemente ligado a un número determinado de Estados: basta con que haya dos. Siendo así, la noción de integración europea o de unidad árabe no podría constituir una objeción. En efecto, los partidarios de tales unificaciones tienden sólo a disolver, mediante consentimiento mutuo, algunas de las numerosas soberanías existentes en el mundo para formar un nuevo Estado más extenso y más poderoso, pero que siga siendo soberano. Por consiguiente, decir que la integración europea es la paz, es no decir nada. Todo lo más puede contribuir, por la potencia que representa una Europa unida, a apresurar su conclusión o, eventualmente, a preservarla, porque, en las condiciones actuales, la paz depende del entendimiento entre las diversas soberanías existentes.

Se objetará que semejante criterio concede una prima al nacionalismo. Nada más falso. De momento que las soberanías no coexisten simplemente como nómadas, sino que mantienen entre sí toda clase de relaciones en el seno de un orden internacional dado, es faltar al respeto hacia la soberanía, y hasta negarla, ser infiel a los compromisos contraídos libremente con los demás Estados. La reciprocidad que está en la raíz de todo reconocimiento implica, pues, una obligación, porque de lo contrario pierde toda significación. Esta obligación es la razón de la disciplina política sin la cual no podría existir orden internacional. Por tanto, no es el principio: *pacta sunt servanda* el que fundamenta la paz, sino la reciprocidad a base de obligación, de la que no es más que una consecuencia el anterior principio. El reconocimiento se nos impone, pues, bajo su verdadera luz: no exige que las soberanías sean semejantes, sino que se toleren recíprocamente, pese a sus diferencias de regímenes, de civilización o de desarrollo cultural, siendo el único denominador común el respeto de los compromisos mutuos en los que se asienta el orden internacional.

Se puede aportar una prueba indirecta del carácter apremiante del reconocimiento así entendido. La negativa a reconocer a un gobierno extranjero es una injerencia en sus asuntos internos, con frecuencia incluso asimilable a una presión y, llegado el caso, a una intervención directa en un conflicto que opone dos partidos en el interior del mismo país. A este respecto la sedicente doctrina Stimson, según la cual los Estados Unidos se reservan el derecho de no reconocer el gobierno de un país que hubiera llegado al

poder merced a un golpe de Estado o una revolución, mientras no haya sido aprobado por elecciones libres, constituye jurídicamente un contrasentido y puede hallarse en el origen de graves errores políticos, a menos de que se admita, como único válido, el orden internacional con carácter hegemónico. Prácticamente, en efecto, la doctrina de Stimson es una negación de la reciprocidad en las diferencias, porque conduce a no reconocer más que a los Estados democráticos, y como quiera que la noción de democracia es ambigua, ya que hay democracias plebiscitarias, jacobinas, parlamentarias y otras, resulta que los Estados Unidos se convierten en los únicos jueces de la «verdadera» democracia. No puede negarse que el reconocimiento es también e incluso sobre todo un acto político y no sólo un acto jurídico; sin embargo, si algún día se elevara semejante doctrina al rango de un sistema, ya no podría haber un derecho internacional global y, por vía de consecuencia, un orden internacional, precisamente por no existir reciprocidad. El mundo se convertiría en la presa de lo que R. Aron llama los sistemas heterogéneos², convirtiéndose en levadura de la violencia las polémicas en torno a la legitimidad. Es cierto que no ha habido nunca un sistema internacional absolutamente homogéneo en razón del carácter de cambiante forma de las relaciones políticas, pero no es menos cierto que la condición de toda homogeneidad internacional, incluso defectuosa, luego la condición de una paz un poco firme, es la reciprocidad en el reconocimiento de las diferencias.

Cuando el mundo está dividido en dos o varios sistemas heterogéneos que se declaran en favor de principios de organización idénticos y persiguen fines diametralmente opuestos, no hay paz posible. El conflicto es entonces constantemente latente, ya que no se trata de rivalidades de intereses o de potencia, sino de una lucha sin cuartel que tiene por objeto el destino mismo de la Humanidad, al negar uno de los sistemas el derecho a la existencia al otro, porque representa un tipo de Humanidad que ha de desaparecer. Tal fué el caso durante las guerras de religión; también es el caso de las guerras revolucionarias. En rigor, dos sistemas heterogéneos pueden coexistir mientras las fuerzas de ambos se equilibran, a menos de que, de una a otra generación, merced a la interpenetración de las culturas, la virulencia ideológica se debilite y que los dos sistemas hallen un terreno de entendimiento en un sistema relativamente homogéneo que los trascienda. No hay

² Raymond Aron: *Paix et guerre entre les nations*, Paris, 1962, pág. 108.

paz en tanto que las naciones y los pueblos no se adhieran a un mismo sistema.

Estamos habituados a no conceder al reconocimiento sino una significación puramente jurídica bajo la forma del reconocimiento *de iure* y *de facto*, del intercambio de embajadores, de la conclusión de tratados de comercio, etcétera. Esta reciprocidad puramente exterior corre el riesgo de disimular el verdadero problema, porque países que pertenecen a sistemas heterogéneos mantienen también relaciones diplomáticas y tratan entre sí cuestiones de pura rutina comercial. Pero ¿concluyen entre sí alianzas político-militares? Henos aquí en el centro del problema. Dos sistemas son heterogéneos cuando no se reconocen como enemigos. ¿Qué significa reconocer al enemigo? Es admitir que el vencido tiene individual y colectivamente derecho a la existencia autónoma y que permanece libre de darse a sí mismo el régimen que estime más conveniente; es negarse a aniquilarlo, a acusarlo, porque está vencido, como a un criminal o a un culpable que es preciso castigar y exterminar. Es este reconocimiento el que está en juego y en tanto que no haya acuerdo respecto a esa reciprocidad, no habrá ninguna probabilidad de paz digna de este nombre.

En un sistema homogéneo como aquel que se basa en el Derecho Internacional clásico, poco importa que los Estados sean monarquías o repúblicas, porque siempre permanecen probabilidades de establecer la paz, sin que los hombres de Estado se vean acusados de traición cuando negocian con el vencido. En cambio, en un sistema que no reconoce al enemigo, ya no son intereses o regímenes los que se encausan, sino el hombre mismo, porque entonces se convierte uno en traidor o en criminal por el simple hecho de hallarse en el otro campo y de no adherir a la ideología revolucionaria o totalitaria. Digamos las cosas con franqueza. El nazismo era una ideología de la raza que se negaba a reconocer al enemigo. Ninguna reciprocidad era ya posible y el día en que llegó al poder en Alemania, todas las probabilidades de paz estaban perdidas. La exterminación del enemigo era inherente al sistema de Hitler y los campos de concentración sólo fueron una consecuencia lógica del mismo y, por decirlo todo, limitada, porque, afortunadamente, no ha logrado vencer. Se ha acusado a los jefes hitlerianos de genocidio. Me temo que este término disfrace la realidad, porque Hitler no era un conquistador que se embriagaba combatiendo, al estilo de Tamerlan, sino que era el agente de un sistema internacional de paz por el sometimiento a una raza. Queda por determinar en qué medida, más limi-

tada, el nasserismo es también una ideología de ese tipo. Todo bien considerado, el nazismo ha sido un ejemplo impetuoso y explosivo de un sistema del que Stalin ha sido un agente más metódico, más astuto y acaso más seductor, cierto es que en nombre de otra ideología: la ideología de la clase. Igualmente hay que reconocer que Stalin ha sido el hombre que, hasta ahora, ha tratado de ir lo más lejos posible dentro de la lógica del marxismo, en la medida en que ésta preconiza la dictadura del proletariado cuyo objetivo es el aniquilamiento del enemigo de clase.

A la luz de estas explicaciones, se evidencia que el sistema internacional que se preconiza al Este y el del Oeste son heterogéneos e incompatibles, es decir, que las probabilidades de paz son ínfimas. No digo que sean nulas, porque no se ha logrado aún penetrar las verdaderas intenciones de Jrushev. En todo caso, mientras el comunismo proclame que aniquilará al enemigo de clase, no habrá otra paz posible, si acaso triunfa, que la que reina más allá del telón de acero. Incluso hay que ir más lejos: un sistema que se niega a reconocer al enemigo no es, jurídicamente hablando, un verdadero sistema internacional, porque niega la reciprocidad vital o existencial que es el fundamento del reconocimiento, sin el cual no hay derecho público. Como lo político, la paz está supeditada a los presupuestos de éste. El no reconocimiento del enemigo conduce al naufragio del Derecho Internacional, porque se desprecian las relaciones ordenadas entre los Estados y la concordia en el interior del Estado para organizar y apoyar la subversión, o sea convertir en hecho corriente llevar la discordia en casa del enemigo sosteniendo clandestinamente o incluso abiertamente a los adversarios del poder instituido. Se comprende que C. Schmitt, que ha hecho del reconocimiento del enemigo un tema central de su filosofía política y jurídica, se haya visto llevado a ocuparse de la figura típica que procede de la política de no reconocimiento, a saber, el partisano, y del nuevo aspecto que toma la guerra al criminalizarse.

¿Cuáles son las consecuencias de la criminalización de la guerra? El enemigo deja de ser un soldado que combate por una causa que puede ser justa, ya que por principio aquélla está condenada por la Historia y es éticamente mala, lo cual quiere decir a la inversa que aquel que combate bajo la bandera de la raza o de la clase elegida está inmediatamente justificado por su pertenencia misma. Dicho en otros términos, el no reconocimiento del enemigo conduce a privar al adversario de su cualidad de hombre, siendo lícitos todos los medios para exterminar a ese ser infrahumano, vil e in-

útil. Ya no es un soldado contra el que se combate (¿y qué valor pueden tener aún las convenciones internacionales?), sino el representante del mal y de la decadencia; por tanto, se tiene derecho a dar a la guerra un carácter privado, es decir, a atacar la integridad física y la existencia del ser privado, sea éste hombre, anciano, mujer o niño. El ejército tiende a perder su significación de organización militar para convertirse en policía encargada de vigilar, de controlar y de hacer reinar el nuevo «orden moral». Hasta el extranjero se convierte en espía, en un especie de fuera de la ley. Se nos reprochará acaso de «cargar» estas consecuencias. En realidad sólo llevamos hasta su extrema lógica unas tendencias que todo el mundo puede comprobar y que ya han provocado bastantes desgracias y desolación. ¿Es que se ha comprendido realmente lo que significaban los campos de concentración y los fosos de Katyn y de otros lugares? ¿Para qué, como está ahora de moda, organizar coloquios y conferencias sobre el ejército, sobre la policía, sobre la situación de los refugiados políticos y demás, para compadecerse de casos individuales y para redactar hermosas mociones a propósito de los asuntos que surgen, si no se toma uno el trabajo de indagar las razones profundas que originan el estado de cosas que se deplora? ¿En qué piensan, pues, la mayor parte de los intelectuales? ¿Es que han perdido los ojos de la mente?

Pienso que ningún hombre político, a menos de que sea, no un conservador, sino un tradicionalista chiflado por una historia fabricada, se hace ilusiones respecto a la naturaleza de lo que se llama el *statu quo*. La Historia es una perpetua dialéctica, sin que sea no obstante posible afirmar que obedece a la ley hegeliana y marxista del rebasamiento y del progreso, en el sentido de que la Humanidad podría rebasar lo político, lo religioso, etc. Pero es con toda seguridad una dialéctica en el sentido de que aquellos que combaten el fascismo o el comunismo u otra ideología totalitaria se dejan impregnar por esas doctrinas, y en el sentido de que, por la influencia de las ideas, de los intereses y del desarrollo técnico, las relaciones entre política y moral, entre moral y arte, entre ciencia y política, entre política y religión, etcétera, cambian sin cesar. Desde este punto de vista, el *statu quo* es, en un sistema internacional homogéneo, una pausa, una tregua para reflexionar y hallar la solución más satisfactoria o más adecuada a los problemas planteados. Pero el *statu quo* tiene una significación muy distinta cuando dos sistemas heterogéneos están en presencia y que uno de ellos se niega a reconocer al enemigo. En efecto, este último goza de una ventaja cierta (por lo menos al principio), porque designa a su enemigo sin reconocerlo, logrando imponerle

un complejo de culpabilidad, haciéndole creer que está condenado por la Historia en virtud de una falta ética que no se puede borrar. La finalidad del *statu quo* es entonces provocar una situación de descomposición, merced a un simulacro de buena voluntad pacífica acompañada de tensiones periódicas, de forma que, a fuerza de vacilaciones, de tergiversaciones, de alternativas de defensa y de ataque, de proyectos y de contraproyectos, el acusado manifiesta su impotencia y arroja él mismo la duda, la impaciencia y el cansancio en su propio campo. ¿Para qué combatir por Dantzig?, dijeron unos. Otros se abandonarán con autoridad al viento de la Historia, algunos adoptarán los métodos del adversario sin la doctrina (como si las doctrinas y los métodos fueran intercambiables y como si a una doctrina definida no correspondiera un método determinado), los demás, en fin, se harán equilibristas.

En este punto podría iniciarse una polémica y preguntar a los intelectuales que dan su adhesión o más bien una semi-adhesión a la ideología marxista de la lucha de clases y su adhesión o semi-adhesión a la paz en el marco del Derecho Internacional, cómo logran conciliar esas posiciones incompatibles y contradictorias, a menos de que reconozcan el enemigo sin reconocerlo aun reconociéndolo para no reconocerlo, y así sucesivamente. El espíritu es un fardo tan pesado de llevar que no quisiéramos cargarlo además con problemas de fondo. Limitémosnos a constatar que aquel que no reconoce el enemigo posee una fuerza y una superioridad aparentemente decisiva sobre su adversario, porque no le deja otra salida que el sometimiento. Sin embargo, la fatalidad sólo se ceba en aquellos que se niegan a enfrentarse con su destino admitiendo lo peor. Y ese peor, como vamos a verlo, se nos aparece bajo los rasgos del absurdo.

* * *

El destino de nuestra generación se ha jugado en 1945³. ¿Qué sucedió aquel año? Todo el mundo sabe que fué el fin de la última guerra mundial, Alemania (potencia continental), siendo vencida por las armas clásicas; el Japón (potencia marítima), siendo vencida por el arma atómica. Dos derrotas por armas diferentes, este hecho único, así como sus consecuencias, es ya digno de retener nuestra atención.

³ Las páginas que siguen recogen, una vez revisado, el texto de una charla dada el 29 de enero de 1963 ante un grupo de estudiantes del seminario universitario protestante de Estrasburgo sobre el tema: *Las relaciones internacionales desde 1945*.

Consideremos en primer término el caso del Japón. La contribución de la Rusia soviética a la victoria sobre los ejércitos nipones fué nula, pero no así las conquistas. América, que podía actuar sola sin consultar con los rusos, respetó en términos generales la tradición del Derecho Internacional. Mantuvo en el trono al emperador Hiro-Hito; un gobierno único y regular se instauró con el cual se firmó la paz. Desde entonces, esta parte de la tierra, en definitiva, no ha conocido crisis, salvo aquellas que señalan normalmente toda política; tampoco surgieron complicaciones internacionales que pusieran la paz en peligro. Conservemos cuidadosamente en la memoria la solución adoptada respecto al Japón para hacer, cada cual en sus adentros, las comparaciones útiles a medida que analizaremos lo que ha acaecido en Alemania donde la solución está siempre pendiente y donde estallan sin cesar crisis internacionales.

Antes de tratar de la situación en Alemania, conviene recordar algunos puntos de historia. Hasta en 1919 se entendía tradicionalmente por paz un tratado *negociado* entre el o los vencedores y el o los vencidos, al objeto de establecer la nueva relación de fuerzas. El tratado de Francfort de 1871 fué aun una paz negociada y aunque sus cláusulas fueran duras para Francia, ésta pudo, a pesar de todo, conseguir modificaciones después de discusiones. El tratado de Versalles rompió esta tradición secular: ya no fué el resultado de negociaciones entre los vencedores y el vencido, sino entre los vencedores e incluso entre los principales aliados, Estados Unidos, Inglaterra, Francia e Italia, las demás naciones aliadas no habiendo sido consultadas. Los alemanes no tomaron parte en las deliberaciones y sólo pudieron hacer oír su voz mediante notas que su delegación en París hacía llegar al Consejo de los Cuatro⁴. Hay que exponer las cosas como fueron: el tratado de Versalles ha sido una paz impuesta unilateralmente que los alemanes no tuvieron más que firmar; fué verdaderamente un *Diktat*. Por fortuna, los aliados no eran enemigos virtuales, sin embargo, pese a sus ambiciones, el tratado tenía escasas probabilidades de ser realmente aplicado en todas sus cláusulas, porque no es posible ponerse impunemente en oposición con la tradición del derecho de gentes, fruto de una larga experiencia política. Ya se sabe lo que vino después.

En 1945 se encarecieron los métodos utilizados en 1919, agravando lo que, a partir de ese momento, se imponía ya como un grosero error. Des-

⁴ Ver las notas del oficial intérprete, Paul Mantoux, en *Les délibérations du Conseil des Quatre*, 2 vol. Edit. du C. N. R. S., París, 1955.

graciadamente, un fracaso no acrecenta la experiencia, singularmente cuando el hombre está animado de buenas intenciones. Se impuso, pues, a Alemania la capitulación sin condiciones, en tanto que los aliados vencedores de Hitler eran enemigos virtuales. 1945 fué un año de auténtica locura política, jurídica e histórica cuya responsabilidad incumbe sobre todo al romanticismo intelectualista de Roosevelt. Para comprenderlo, basta analizar las modalidades y las consecuencias de esa capitulación sin condiciones, de la que no es difícil aprehender los móviles sentimentales. Se trataba de aniquilar el espíritu de revancha del nacionalismo alemán para arrebatárle el pretexto que Hitler había explotado. En 1918 Alemania no había sido vencida militarmente, sino sólo a consecuencia de un derrumbamiento interior. Dicho en otros términos, no se ha vacilado en cometer un error político para prevenir el retorno de una eventual propaganda, en el momento en que Alemania estaba completamente vencida militarmente.

El aspecto fundamental de esta capitulación sin condiciones fué crear el vacío político en Alemania, privándola de toda autoridad política autónoma. En lugar de dejar al país la posibilidad de constituir un gobierno único, instalado en la capital, con el que hubiera sido posible tratar, los aliados tomaron la decisión de no reconocer ya al enemigo; suprimieron toda vida política interna, barrieron todas las estructuras y dividieron el territorio alemán en cuatro zonas, cada cual de las cuatro potencias ejerciendo las prerrogativas gubernamentales en la suya. De suerte que hubo cuatro gobiernos en Alemania, los cuales, a falta de una política coherente, se entendían para dárselas de justicieros sobre la base de normas siempre diferentes, que no tenían antecedentes en ningún derecho nacional o internacional, y que no dictaba ninguna entidad política. Es comprensible que el descubrimiento de los campos de concentración, añadido a otros horrores ya conocidos del nazismo, haya podido incitar a los ocupantes a dar la primacía a la venganza. Sin embargo, las discriminaciones que las potencias ocupantes hicieron en su respectiva zona no honran ni la política ni la justicia. Todo pensador (escritor, historiador, filósofo, jurista o sociólogo) que pudo ser sospechoso de haber cometido a un momento dado un acto de colaboración con el régimen nazi, tuvo que vérselas con la justicia de los ocupantes, mientras que los rusos y los americanos empezaron a competir para conseguir los servicios de todos los sabios y los técnicos del átomo y de los cohetes. ¡Supongamos que Heidegger hubiera sido uno de los grandes técnicos de la base de Pennemünde en lugar de un filósofo! ¿Pero a qué en-

trar en estos detalles? Todos los procedimientos de depuración se asemejan en la injusticia. La pequeña historia de aquel período es tan fea como inepta la grande, de la que queremos ocuparnos aquí.

Al condenar a Alemania a la inexistencia, a la nada política, mediante la supresión de todos los atributos normales de una colectividad política (la soberanía, el gobierno, las instituciones y el derecho propio), los aliados han mostrado que seguían razonando en función del pasado, de la guerra que acababa de concluir y no en función del futuro y de la paz por construir. Pero sobre todo se han condenado a sí mismos a una impotencia política de la que seguimos sufriendo los efectos. La situación por ellos creada en 1945 en Alemania era por lo menos insólita, porque no correspondía a una anexión ni tampoco a una ocupación clásica, puesto que ya no había gobierno alemán ni autoridad política alguna, la de Flensburg una vez disuelta y su jefe detenido, así como todos los jefes militares que habían firmado el armisticio. El mito del crepúsculo de los dioses, de la *Götterdämmerung*, que acababa de derrumbarse con la muerte de Hitler, resucitaba entre los vencedores. Una situación tan rara y paradójica sólo podía conducir a otras rarezas y paradojas. Examinemos de más cerca las consecuencias de esa política incomprensible de los aliados.

1) Iba resultando imposible hacer la paz y, aun cuando hubieran querido hacerla, ya no se podía firmar, puesto que ya no había gobierno alemán. En general, la paz antaño se establecía y se firmaba lo antes posible después del fin de la guerra, para restablecer una situación normal e internacionalmente correcta. Esta vez era imposible, puesto que no había nadie con quien concluir la paz. En efecto, al suprimir el gobierno alemán, al reducir el vencido a la nada, resultaba que ya no había vencido y, por vía de consecuencia, que ya no había enemigo. ¿A quien habían vencido los aliados? ¿Seguían siendo aún vencedores, puesto que ya no había vencido ni enemigo y que entre ellos cuatro representaban el gobierno alemán, luego eran al mismo tiempo los vencedores y el vencido? ¿Con quién hacer la paz en tales condiciones? Con todo, los aliados no podían hacerla con ellos mismos, es decir, redactar el texto en cuanto vencedores y firmarlo en cuanto representantes del vencido. De ello resultó que en el asunto la noción misma de paz perdió todo significado. Hay que reconocer que la situación es absurdamente clara y, por si fuera poco, que todo el mundo parece estar satisfecho. Pero no hemos llegado al término de los absurdos.

2) Se daba el caso de que en 1945 los americanos y los rusos eran

enemigos virtuales, aunque Roosevelt se hubiera negado a admitirlo en tanto que Churchill lo comprendió rápidamente, si bien por desgracia no pudo actuar con eficacia sobre el romanticismo ideológico de Washington. Ello era evidente puesto que rusos y americanos, respectivamente, se proclamaban fieles a conceptos heterogéneos del orden internacional, el comunismo no habiendo renunciado nunca al proyecto de aniquilar a sus enemigos, el capitalismo, la burguesía y demás. La consecuencia política fué la partición de cierto número de países: dos Coreas, dos Alemanias, etc. ¿Qué otra cosa podía suceder cuando se niega el reconocimiento del enemigo? Pero volvamos a 1945. Después de haber reducido a la nada a la Alemania vencida, la hostilidad tenía que establecerse entre los aliados, que de enemigos virtuales se convertían en enemigos reales. Y se instauró la guerra fría o la coexistencia pacífica, señalada con tensiones y pruebas de fuerza de las que el puente aéreo entre Berlín y Francfort fué, hace unos años, el acontecimiento más espectacular. No hay que hacerse ilusiones: guerra fría y coexistencia pacífica son políticamente una misma cosa, salvo que el optimista emplee con preferencia la última fórmula y el pesimista la primera. Sea como fuera, la política que se ha practicado en 1945 ha tenido por resultado aplazar *sine die* el tratado de paz con Alemania, en espera de que los aliados hallen entre sí un terreno de entendimiento ya que, de hecho, Alemania está partida en dos, estando situadas a un lado las zonas de las potencias occidentales, y del otro, la de los soviéticos.

3) Algunos hombres políticos más lúcidos que los demás comprendieron que no se podía seguir haciendo indefinidamente trampa con las leyes de lo político y, en particular, con la del respeto del enemigo. Pese a las críticas a veces violentas de los proselitistas de la pureza y de la esterilidad éticas, dieron a los ex vencidos la posibilidad de constituir un gobierno autónomo que gozase de los derechos y las atribuciones políticas normales. La intención era buena, pero ya era demasiado tarde. La situación se había hecho tan absurda que sólo podía resultar otro absurdo: la aparición de dos gobiernos alemanes que reflejaban la enemistad que dividía a las potencias ocupantes. Si al principio era imposible hacer la paz, por falta de un gobierno alemán con el cual firmarla, la presencia de dos gobiernos alemanes no hizo más que complicar la tarea y agravar aquella imposibilidad. En efecto, se plantea una cuestión: ¿cuál de esos dos gobiernos es el legítimo? ¿Cuál representa a Alemania: el que ha surgido mediante elecciones libres o el que reivindica ser una dictadura del proletariado, es decir,

una democracia popular cuyos súbditos huyen y siguen huyendo? Se tropezó entonces y se sigue tropezando con el mismo problema: hallar el medio de concluir la paz entre los dos gobiernos alemanes antes de concluir un tratado de paz con Alemania. Esta situación tragi-cómica parece que de momento no tiene salida, porque la posibilidad de lograr un acuerdo entre los dos gobiernos alemanes depende de una eventual reconciliación entre los ex aliados.

Las modalidades de aplicación de la capitulación sin condiciones de 1945 han instaurado la rivalidad de órdenes heterogéneos (después de la guerra). Desde entonces, los puntos de fricción se han multiplicado en el globo y Alemania, singularmente Berlín, sólo es uno de ellos entre otros muchos. A esto hay que agregar la carrera del armamento termonuclear y las hazañas astronáuticas, aunque por ambos lados se declaren intenciones pacíficas y que, de vez en cuando, los dos rivales representen una escena de amistad en el templo de cristal de la paz que es, se dice, la O. N. U.

En realidad, esta organización internacional es como el nudo de las paradojas y los absurdos que acabamos de señalar. Es cierto que el esfuerzo tendente a establecer una paz general y global no podría, como lo hemos dicho, hacer caso omiso de la existencia de esa organización. No obstante, lejos de favorecer la solución, en las condiciones actualmente dadas, complica la situación y se impone como uno de los problemas por superar si un día las potencias se decidieran a establecer una paz global asentada en bases jurídicas. Es posible que permita un día superar el antagonismo de los sistemas internacionales heterogéneos, pero de momento no lleva ese camino. En muchos aspectos es incluso una institución maquiavélica donde la hipocresía política, jurídica y ética puede darse libre curso. No somos lo bastante cándidos como para negar la utilidad y la necesidad de la hipocresía, pero es de lamentar que la O. N. U. eleve este proceder circunstancial al rango de método, por así decirlo, sistemático. Es inútil exponer aquí, una por una, las diversas críticas conocidas: esta institución de intención pacífica hace la guerra y sus tropas cometen a veces atrocidades condenadas por las convenciones internacionales que tiene misión de aplicar; su vocación política es equívoca, por el hecho de que pretende actuar soberanamente en tanto que no goza de las atribuciones vinculadas a la soberanía; tiene tendencia a comportarse como un Estado en tanto que sólo es una institución supranacional, respecto a la cual podrían reiterarse todas las observaciones

que F. Rosenstiel ha hecho sobre el principio de la supranacionalidad⁵. Sólo queremos aquí detenernos ante algunos puntos que los críticos dejan generalmente en la sombra y que se refieren directamente a las cuestiones que hemos examinado anteriormente.

Algunos Estados de importancia mundial no forman parte de la O. N. U., cuales China y Alemania. La ausencia de Alemania se explica por el hecho de que, teóricamente, sigue siendo a los ojos de la O. N. U., y sólo a sus ojos, el enemigo vencido que no ha vuelto aún a entrar en la sociedad internacional, porque su estatuto internacional aún no está regulado, por no estar aún firmado el tratado de paz. Además, la O. N. U. sólo reúne unidades políticas que ejercen realmente la soberanía sobre toda la extensión de su territorio (aun cuando haya alguna que otra excepción, de las cuales la del Congo ex belga). El caso es que Alemania no cumple esa condición en razón de la rivalidad de dos gobiernos, el de la República Federal y el de la R. D. A. Sin embargo, este obstáculo formalista no impide en absoluto a Alemania desempeñar su papel en las relaciones internacionales; ciertos alemanes estiman incluso que es muy ventajoso para su país no ser miembro de la O. N. U., tan cierto es que una situación de excepción es muchas veces una situación de favor. En todo caso, el ejemplo de Alemania tiene por lo menos un valor indicativo en cuanto al precio que hay que conceder a la participación en la organización que es la O. N. U. Alemania del Este forma parte del pacto de Varsovia; la del Oeste, de la O. T. A. N., y es incluso uno de los países-motor de la Europa de los Seis. La política de 1945 ha desacreditado tanto la noción de paz que si un tratado de paz llegara un día a concluirse con Alemania, las jóvenes generaciones sólo verían en el mismo un anacronismo.

El ejemplo de China plantea otros problemas que ponen en tela de juicio el fundamento mismo de la O. N. U. El pretexto invocado para negar la entrada a la China comunista (China nacionalista conservando siempre su puesto en el Consejo de Seguridad, como si China no estuviera también dividida en dos gobiernos rivales en la misma forma que Corea o que Alemania) se basa en el hecho de que se niega a reconocer al enemigo, de que su política no está en armonía con los estatutos de la O. N. U. y de que su concepto del orden internacional es incompatible con los principios del Derecho Internacional heterogéneo. Estos argumentos serían de peso si nume-

⁵ F. Rosenstiel: *Le principe de supranationalité. Essai sur les rapports de la politique et du droit.* París Pedone, 1962.

rosos miembros de esta organización internacional no estuvieran en el mismo caso. Pero en vez de iniciar aquí una polémica sin fin respecto a la constitución política de los miembros y la constitución de la O. N. U., es preferible poner de manifiesto la doble paradoja resultante de la política practicada con relación a China.

a) La O. N. U. se asienta, en lo que respecta a sus líneas generales, en los principios usuales del Derecho Internacional clásico, una de cuyas reglas postula justamente que sólo hay orden internacional global válido y posible si se reconoce al enemigo. Si es cierto que China es hostil a esa regla, la actitud de la O. N. U. es semejante, ya que hay enemigos que no reconoce. Esto significa que, además de los antagonismos políticos que revela esta situación, estamos en pleno círculo vicioso desde el punto de vista jurídico. En efecto, nos hallamos en presencia de otra aplicación de la doctrina de Stimson, de la que ya hemos señalado las contradicciones, puesto que tiende a crear un orden internacional homogéneo que no reconoce al enemigo, negando, por tanto, la posibilidad de un Derecho Internacional global en el respeto de las soberanías.

b) El círculo vicioso que pone de manifiesto la actitud de la O. N. U. respecto a China es, en el fondo, inmanente a su misma organización. Su finalidad es crear una solidaridad internacional entre países amigos cuya política esté en armonía con su Carta. En principio debería, pues, desecharse como enemigas a las naciones cuya constitución está en desacuerdo con sus principios. Sin embargo, en la práctica, salvo algunas excepciones, acoge indiferentemente en su seno a todos los países sin considerar su constitución, lo cual significa que trata de negar la noción de enemistad, singularmente que preconiza la solución de los conflictos por vía de arbitraje y no mediante el recurso a las armas. Se trata, pues, de un sistema que eleva la justicia hasta la dignidad de regla soberana en política, sustituyendo el juicio a la decisión. No es éste lugar de examinar si semejante política jurídica es posible. Supongamos que un día las pocas naciones que aún no forman parte de la O. N. U. adhiriesen a la misma. En ese momento podrá decirse: el mundo entero sólo se compone de países amigos, ya no es necesario reconocer al enemigo, puesto que ya no hay enemigos. Esta visión es muy generosa, pero está absolutamente fuera de la política. Como lo hemos visto a propósito de la política de los aliados en 1945, al negar al enemigo bajo una forma no sólo reaparece bajo otra, sino que esa visión presupone sobre todo un reparto poco más o menos idéntico de la potencia respectiva

de los países miembros. Y no es éste el caso. Bastaría con que una de las potencias atómicas abandonase la organización para paralizarla y reducirla al estado de la S. D. N. en el transcurso de los años anteriores a la última guerra. Y si un día esa potencia estuviera decidida a provocar un conflicto, la O. N. U. caería en la nada por impotencia.

Si la O. N. U. hubiera seguido siendo fiel a sus principios oficiales (cosa difícil, ya que algunos de sus fundadores y de los redactores de la Carta no los aplicaban en su propio país), hubiera quedado rápidamente reducida a no ser más que un club de naciones o una especie de alianza más ensanchada que aquellas que existen actualmente, porque hubiera sido preciso negar la adhesión de la mayoría de los Estados del globo. Como sucede frecuentemente con las instituciones, la O. N. U. está al servicio de una meta distinta de aquella para la que fué prevista en su origen, aunque su propaganda cargue generalmente el acento sobre lo que hubiera debido ser, cual si efectivamente así fuera. Desde un principio se ha transformado, pues, en una vasta organización que agrupa al mayor número posible de naciones, haciendo, sin embargo, cierto número de discriminaciones, de las cuales la más típica es la que hace con respecto a China. Resulta claro que en estas condiciones no pueda ser el instrumento de una paz general, sino sólo de una paz discriminatoria, luego una mala paz. Además, ya que en principio todos los países reunidos en su seno son amigos y que no hay sitio para la enemistad, los verdaderos enemigos que están en la O. N. U. resuelven sus divergencias y sus conflictos fuera de la misma, ante la sorpresa de los demás miembros, como se vió recientemente a propósito de Cuba. El círculo vicioso tiene su origen en la imposibilidad de conciliar el principio de la igualdad entre las soberanías y la realidad de la desigualdad de las potencias. Estas, no pudiendo reconocerse como enemigas dentro de la O. N. U., zanján sus disputas según los métodos de la política ordinaria, desafiándose como verdaderos enemigos durante pruebas de fuerza de las que la O. N. U. es mera espectadora. Lo más notable es que, en el asunto de Cuba, los dos antagonistas han obrado reconociéndose mutuamente como enemigos, en el espíritu del Derecho Internacional clásico.

La pregunta que en seguida se le viene a uno a la mente es la siguiente: la O. N. U., cuya ambición es rebasar el Derecho Internacional clásico, que es el fruto de una larga experiencia política, ¿no corre el riesgo de minar los cimientos de todo Derecho Internacional posible y, al suprimir el reconocimiento mutuo de los enemigos, de entorpecer las posibilidades que siem-

pre existen de una paz general y global? Lo cual mostraría una vez más que la paz no se establece a golpe de ideas generosas, de principios virtuosos y de un igualitarismo sólo bien intencionado, sino por los caminos de la política, mediante negociaciones entre las potencias sobre las bases de su enemistad, porque ellas solas disponen de las fuerzas reales y de otros argumentos que los retóricos, aunque el moralismo del convencimiento y de la pureza no saquen con ello provecho. Allí donde no hay enemigos, no hay paz por establecer. Una vez hecha la distribución de las amistades y de las enemistades, el Derecho Internacional clásico pondrá sin duda nuevamente de manifiesto la utilidad y la fecundidad que sus detractores le deniegan. El esfuerzo de la O. N. U. para encubrir y camuflar las enemistades existentes, y que no están aún verdaderamente reagrupadas, sólo tiene su igual en el de ciertos especialistas del Derecho y de las relaciones internacionales cuyas obras y teorías no tienen otro objeto que camuflar ese camuflage.

Lo cual no pretende decir que la O. N. U. no tenga su puesto en las relaciones internacionales, ni papel por desempeñar en la organización de la paz, pero no es más que una institución y, como tal, no es una garantía de paz. Puede desempeñar un papel nefasto si impide que las enemistades se expresen y determinen sus contornos, ya que la paz es un entendimiento entre enemigos y, llegado el caso, pueden seguir siendo enemigos, pese a la paz, salvo si renuncian entonces a resolver sus diferencias por los medios violentos de la guerra, sino mediante negociaciones en el curso de las cuales ponen cada vez a prueba su potencia. Leyendo ciertas revistas, ciertos semanarios y las cartas de lectores, se comprueba desgraciadamente que los profesionales del pacifismo se forman de la paz una idea que menos que ingenua es necia. Excluyen por supuesto toda relación de fuerza, toda valoración de la potencia, toda enemistad y se creen campeones de la paz porque atribuyen virtudes pacíficas exclusivamente a la doctrina que profesan o con la que simpatizan. Olvidan un extremo sencillo, a saber, que otros creen con la misma buena fe, la misma sinceridad y el mismo valor en otras doctrinas, y que éstos no son adversarios de la paz porque no adhieren a su concepto puramente doctrinario de la paz. Decir que los capitalistas no quieren la paz, es buscar una innoble excusa para no recocerlos como al enemigo con el que precisamente hay que hacer la paz.

* * *

La realidad es con frecuencia equívoca, pero no es absurda. No hay otro

absurdo en el mundo que aquel que el hombre introduce en el mismo. Pero ¿qué es lo absurdo? Nace del placer que nos causa jugar con las palabras y con las ideas, jugar con las palabras y con las ideas por sí mismas, independientemente de la realidad, para gozar estéticamente con contradicciones gratuitas, con lo inédito e intelectualmente asombroso y con lo extraño fabricado artificialmente. Cuando nuestro modo de expresarnos empieza a tornarse ininteligible, porque desviamos el sentido de las palabras, nuestra mente es incoherente y nuestras acciones también lo devienen. No hay más absurdo que aquel que se quiere, porque negamos teóricamente lo que existe efectivamente y que hacemos astucias con el significado de los términos para «arreglar» la realidad. El mundo se torna absurdo en cuanto nos desembarazamos de los conceptos para refugiarnos en el paraíso de las ideas. La revolución es un concepto que supone dos campos enemigos y que se acompaña de violencia, a veces de terror. Pero cuando se nos explica que el terror revolucionario no es un terror como los demás, que no hace sino «inmolar» a culpables que no han cometido ninguna falta, salvo que no compartan la ideología revolucionaria, o que los campos de concentración estalinianos eran centros de reeducación modelos, que el sistema penitenciario y la organización de la justicia soviética son los más humanos del mundo, entonces creamos el absurdo porque negamos la realidad. La paz se torna absurda cuando dejamos de reconocer que supone el entendimiento entre enemigos, sea porque uno se somete al otro sin rebelión, sea porque concluyen un tratado.

Si la paz es hoy día imposible de encontrar, es porque ha perdido todo sentido. Y si ha perdido todo sentido, es porque negamos el enemigo, porque no lo reconocemos. Si dos países miembros de la O. N. U. se combaten entre sí, es sin duda en señal de amistad que matan. Nadie es ya el enemigo de nadie: ¿por qué se necesitaría, en estas condiciones, construir la paz? De hecho, todas estas negativas de la realidad y de los conceptos conducen a simulacros: la amistad se ha convertido en un simulacro, la persona y el amor también y la paz igualmente. Hasta llega uno a preguntarse si no será necedad creer que las palabras tienen aún un sentido. Aquí se niega la naturaleza humana para convertir al hombre en proyecto, es decir, que no es lo que es, sino lo que no es o tal vez lo que debería ser en idea. Ahí se enseña que es un ser «enajenado», que por tanto no es él mismo, sino otro, y todo esto en virtud de una hipótesis filosófica. Allá se nos dice que hay que ser personalistas para amar al hombre en el diálogo. Y todos estos

estribillos son llevados desde capillas de intelectuales hasta los círculos políticos, los círculos sindicales, los círculos estudiantiles y religiosos. En cuanto las palabras pierden su sentido para significar también lo contrario o cualquier cosa, el pensamiento cesa de ser reflexión para convertirse en materia a soflamas. El hombre, en la medida en que es un concepto, es lo que es y su sentido es ser lo que es. Aquel que niega el enemigo o no lo reconoce, no ama al hombre, sino solamente la idea del hombre.

No es necesariamente el papel de un intelectual ser un consejero del príncipe; aunque se le den a éste los mejores pareceres, se van en humo si el enemigo se niega con obstinación a hacer la paz. Hay otra tarea, más modesta, que consiste en desenredar las ideas y en elaborar racionalmente los conceptos, dejando a aquéllos que tienen verdaderamente genio la gloria de hallar nuevas categorías a través de las cuales la realidad se hace más transparente. Por lo menos, no es el papel del filósofo hacerse partidista y aportar argumentos puramente polémicos a un campo determinado. No es que deba mantenerse al margen de la lucha. Su comprometerse consiste en vencer el romanticismo de la confusión de los géneros, es decir, a hacer que resulte claro lo que es la paz, lo que es un enemigo y a llamar la paz, paz, al enemigo, un enemigo, y la guerra, la guerra, en vez de dar a un enemigo por un amigo y de poner la no violencia al servicio de una causa que utiliza la violencia, y el terror, en aras de la moral, ello con refuerzo de justificaciones serviles o de alegatos tortuosos. En cambio, vale la pena interrogarse respecto a la pregunta siguiente: ¿Por qué Jruschev emplea en general la expresión bastante retorcida de «coexistencia pacífica», en vez del concepto claro de paz, que todo el mundo entiende, salvo contadas excepciones? ¿Corresponde esta expresión a una intención precisa y cuál es ésta? Utiliza la noción de paz cuando habla del eventual tratado de paz con la República Democrática Alemana (que ya no es un enemigo de Rusia), pero habla de coexistencia pacífica en cuanto alude a las relaciones de la Rusia soviética con el mundo no comunista. ¿Quiere indicar con ello que la paz no está por hacer con los aliados de la última guerra que, en principio, no son enemigos de una guerra caliente, o bien se trata, por el contrario, de subrayar que se niega a reconocer en el mundo occidental el enemigo que el comunismo se propone destruir? Parece que cualquiera que quiera reflexionar con toda sencillez sobre la paz debe, por lo menos, hacerse estas preguntas, si es que se niega a entregarse a una charla sin pies ni cabeza

sobre los factores de la situación actual. La puesta no es con todo despreciable.

Así volvemos a nuestro problema del punto de partida: no hay paz en general, en el sentido en que lo entiende el pacifismo. La paz depende en cada caso de las condiciones históricas y de las instituciones dadas, así como de la voluntad de los enemigos reales o virtuales. En el mismo sentido hay que decir que no hay paz comunista o socialista o capitalista o liberal, sino mediante el sometimiento al exclusivismo tiránico de esta o aquella de dichas doctrinas. Por consiguiente, si queremos examinar la cuestión de la paz no en idea, sino en su concepto, es decir, confrontando la noción con la realidad histórica, se evidencia que la paz comunista no es superior (o más eminente) a la paz capitalista, o la paz socialista a la paz liberal, no más que la paz de los príncipes protestantes en el siglo XVI hubiera sido mejor que la de los príncipes católicos y recíprocamente. Semejantes pretensiones exclusivistas son supercherías, ya que, según ese concepto, la paz depende del reconocimiento recíproco de los enemigos que se combaten actualmente, a saber: la democracia de tipo popular y la democracia de tipo liberal. Un socialista no está mejor preparado para hacer la paz, porque es socialista, que un capitalista, porque es capitalista, pero cada cual ha de entenderse con su enemigo y tomar en cuenta lo que quiere, lo que busca la voluntad adversa y a qué está dispuesta a someterse.

¿Qué hombre consciente de su humanidad podría prefender sin ridículo que el capitalismo es la verdad política o que el socialismo o el comunismo lo son? Este tipo de fatuidad le daría la razón, con los mismos derechos, a las pretensiones del feudalismo, del imperialismo, del fascismo o de cualquier otra doctrina. Comunismo, socialismo y liberalismo son los factores actuales de la construcción de la paz, sin que podamos prejuzgar de las condiciones y de las doctrinas rivales con las que nuestros nietos tengan que enfrentarse. A través de la guerra y de la paz, el hombre sigue siendo él mismo en la esperanza de hallar su verdad. Por tanto, la paz es cada vez y en todas las épocas sólo un compromiso entre ideas e intereses rivales, porque la mente humana es un divisor y el cuerpo una fuerza de necesidad. De suerte que no hallaremos nunca la paz si no es en el respeto del enemigo. En cuanto a la paz en idea, es la paz divina.

JULIEN FREUND.